



RESOLUCIÓN R-Nº 031
(14 NOV 2018)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 031 de 2018. ✓

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y ✓

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 991 del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADA PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CRÍTICOS Y PRIORITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA".
2. La publicación del proyecto de Pliego de Condiciones se realizó el día 25 de octubre de 2018, en la página Web institucional www.unicauca.edu.co/contratacion, con fecha límite para recibir observaciones hasta el día 29 de octubre de 2018, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co y por escrito, a la Calle 4 No. 5-30 Vicerrectoría Administrativa, de la Ciudad de Popayán. Dentro del plazo indicado en el cronograma del proceso se presentaron sendas observaciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en la página web de la Universidad.
3. El 6 de noviembre del 2018, fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurren y presentaron propuesta las firmas SONDA DE COLOMBIA S.A y CONTROLES EMPRESARIALES LTDA, adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROPONENTES	
	SONDA DE COLOMBIA S.A.	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA
JURÍDICO	Hábil	Hábil
FINANCIERO	Hábil	Hábil
TÉCNICO	Hábil	Hábil

4. Con 2 ofertas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, acorde a lo indicado en el pliego de condiciones, se da inicio a la subasta pública, mediante la modalidad de puja dinámica presencial.
5. En desarrollo de la audiencia, se establece que el menor valor ofertado lo ofrece SONDA DE COLOMBIA S.A., lo ocurrido en la misma se consignó en el acta de audiencia. ✓

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la resolución rectoral 991 de 2018 a la firma SONDA DE COLOMBIA S.A., cuyo objeto es la

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Rectoría



Universidad
del Cauca

290

Continuación de la resolución N° 1031 -

"ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADA PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CRÍTICOS Y PRIORITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública número 032 de 2018, por valor de \$355.420.384, IVA incluido ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor RICARDO RODRIGUEZ VASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.052.197, expedida en Bogotá, representante legal de la firma SONDA DE COLOMBIA S A, quien podrá ser notificado en la siguiente dirección: Av Carrera 45 (autopista norte) N° 118-68 Edificio Sonda, correo electrónico administración.co@sonda.com – carlos.mosquera@sonda.com, teléfono 6466565 ext 7213, 3182800485, ciudad Bogotá; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

14 NOV 2018

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó – Alexander López
Aprobó – Yonne Galvis Agredo

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayan - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 - Conmutador 8209900 ext. 1250 - Telefax (2) 8209911
rectoría@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co